

## PRIMERA PUBLICACIÓN

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE LA ARAUCANÍA  
UNIDAD DE REGULARIZACIÓN D.L. N° 2.695, DE 1979

## EXTRACTO

### JUAN LEFIMIL COLILLAN

SOLICITANTE

EXPEDIENTE N° 200072 | RESOLUCIÓN N° E-37826 | 11 de septiembre de 2026  
INMUEBLE RURAL · TEMUCO · PROVINCIA DE CAUTIN

POR RESOLUCIÓN N° **E-37826**, de fecha 11 de septiembre de 2026, Expte. N° 200072, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía acogió a tramitación la solicitud de **JUAN LEFIMIL COLILLAN**, para la regularización de posesión de un inmueble **Rural**, ubicado en CHANQUIN, COMUNIDAD INDÍGENA BARTOLO LEVIMIL, de la Comuna de **Temuco**. Rol de avalúo N° **3255-242**, Plano N° **09101 - 33.860 - S.R.**, Provincia de Cautin, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de **1,67 hás**, y deslinda:

NORTE : Nelson Francisco Lefimil Cid en Trazo A - B y Trazo C - D, separado por cerco; ESTE : Nelson Francisco Lefimil Cid en Trazo B - C y María Isabel Melinao Huilcapan y Otros en Trazo D - E, ambos separados por cerco; y Camino Vecinal en Trazo E - F, que lo separa de Clara Rosa Curicheo Lefimil y Otros; SUR : Manuela Herminia Levimil Coliqueo y Otros en Trazo F - G, separado por cerco; OESTE : Nelson Francisco Lefimil Cid en Trazo G - A, separado por cerco.

El inmueble se inscriba a nombre de la solicitante en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces correspondiente, debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad de la inscripción de fjs. 6509 N° 9932 del año 2024 del Conservador de Temuco (1°)

**El plazo para oponerse a esta regularización vence el día viernes 29 de diciembre de 2026**

Ante esta Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 11 del D.L. N° 2.695, de 1979, terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la inscripción del inmueble a nombre del solicitante. Unidad de Regularización Ministerio de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

**ALFREDO ACOSTA MANSILLA**  
**ENCARGADO UNIDAD DE REGULARIZACIÓN (S)**  
**SEREMI DE BIENES NACIONALES**  
**REGIÓN DE LA ARAUCANÍA**

